



FORMATO PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: Dirección General de Gobierno		Título de la Regulación: Manual de Organización de la Dirección General de Gobierno		
Enlace de Mejora Regulatoria: Lic. Fernando Gabriel de Cosío López		Fecha de aprobación por el Comité Interno: 30 de marzo de 2023		
Punto de Contacto: Teléfono: 5583382190 Correo: Fernando.decosio@naucalpan.gob.mx	Fecha de recepción: 30 de marzo de 2023	Fecha de envío: 30 de marzo de 2023		
Anexe el archivo que contiene la regulación Manual de Organización de la Dirección General de Gobierno.				
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN				
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta, así como sus objetivos generales. El Manual de Organización de la Dirección General de Gobierno es un documento oficial que se utiliza como instrumento técnico- administrativo, cuyo objetivo es describir de manera clara y sistémica el desempeño de las funciones de cada unidad administrativa que la conforman, el cual se diseñó para atender de manera oportuna y pertinente las peticiones de los ciudadanos con el objetivo general de realizar los procesos de manera más eficientemente, a fin de reducir tiempos de respuesta en la canalización de solicitudes y peticiones realizadas a la Dirección General de Gobierno".				
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN				
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. No genera costo a la ciudadanía ni a la Dirección General de Gobierno de Naucalpan de Juárez México; ya que es un documento técnico-administrativo de uso interno en el cual se muestran las atribuciones de las unidades administrativas que conforman dicha Dirección General de Gobierno				
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			Si	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.				X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.				X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.				X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.				X
III.- ANEXOS				
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. Metodología para la elaboración e integración del Manual de Organización, emitido por el Gobierno del Estado de México. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 10 de				



FORMATO PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

noviembre de 1917.

Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 2 de marzo de 1993.

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 30 de mayo de 2017.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 04 de mayo de 2016, y sus reformas y adiciones.

Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Gaceta del Gobierno del Estado de México, 07 de febrero de 1997.

Bando Municipal de Naucalpan de Juárez, México, 5 de febrero de 2022.

Reglamento Interno de la Dirección General de Gobierno del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, Gaceta No.40. Año 1, 9 de diciembre de 2022.

<p>Elaboró</p>  <p>Lic. Fernando Gabriel de Cosío López Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>Visto Bueno</p>  <p>Dr. En. Gabriel García Martínez Titular de la Dirección General Jurídica y Consultiva. Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia</p>	<p>Autorizó</p>  <p>Mtro. Sergio Mancilla Zayas Director General de Gobierno Titular de la Dependencia</p>
---	---	---

Handwritten mark consisting of a vertical line and a scribble.